

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1667-2003

CELEBRADA EL 17 DE SETIEMBRE, 2003.

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio CR/2003-0731 del 17 de setiembre del 2003 (REF. CU-378-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaría del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 1297-2003, Art. XX, del 30 de junio del 2003, sobre el oficio BECAS-173 del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en relación con la solicitud de ayuda económica de la Sra. Ligia Arguedas.

SE ACUERDA:

Autorizar para que, con fondos de la Rectoría, se paguen los viáticos por un monto de \$2.000 (dos mil dólares) a la Licda. Ligia Arguedas Ramírez, Orientadora Educativa de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para que participe en el VII Curso Internacional de Educación a Distancia, a realizarse en Madrid, España, durante octubre y noviembre del 2003.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio CR/2003-0730 del 17 de setiembre del 2003 (REF. CU-379-2003), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 1303-2003, Art. XII, inciso 2) del 12 de agosto del 2003, referente a la nota ORH-419 de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el estudio para la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1613-2003, Art. III, inciso 4).

Autorizar la aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los siguientes funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, tal y como se detalla seguidamente, a partir del 01 de julio del 2003.

NOMBRE	PORCENTAJE
Marco Barrantes Argüello	7
Mirna Fonseca Alvarez	7 (*)
Carmen María Gutierrez Iglesias	7 (*)
Donaval Neil Thompson	10 (*)
Erick Siles Valverde	10 (*)
Silvia Umaña Avila	10 (*)
Sergio Víquez Arguedas	20

(*) Actualmente tiene un 15%

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio ECEN-234 del 30 de abril del 2003 (REF. CU-167-2003), suscrito por la Licda. Guiselle Bolaños, Directora de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Escuela, sesión No. 3, sobre el informe de la comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos

de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de Encargados de Cátedra y Encargados de Programa.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio ECEN-234 de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

AMSS**